Resolución Ministerial

N° 107-2015-PCM

Lima, 17 ABR. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 102-2015-PCM publicada el 11 de abril de 2015, se designó a la señora JUANA SARA ALCÁNTARA ALTAMIRANO en el cargo de Asesor II del Despacho Ministerial de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 103-2015-PCM de fecha 13 de abril de 2015, se encargó en adición a sus funciones a la referida funcionaria, el puesto de Jefa de la Oficina de Prensa e Imagen Institucional de la Secretaría General de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, habiéndose dejado sin efecto la Resolución Ministerial N° 102-2015-PCM, corresponde dejar sin efecto el encargo efectuado;

De conformidad con la Ley N° 27594, ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el numeral 9) del artículo 19 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo N° 067-2007-PCM y modificatorias;

SE RESUELVE

Artículo Único.- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 103-2015-PCM.

Regístrese y comuníquese.

PEDRO CATERIANO BELLIDO
Presidente del Consejo de Ministros

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
V°B°